

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:			
Constancia de Terminación o Suspensión de Obra Parcial o Total.			
DESCRIPCIÓN:			
Otorgar la constancia de terminación o suspensión de alguna obra, ya sea de forma parcial o total.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; y 144 fracción II inciso F) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 133 fracción XVI del Bando Municipal de Joquicingo 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
Constancia de terminación o suspensión de obra, parcial o total.		12 meses para los casos de suspensión.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
Cuando alguna persona física o jurídico- colectiva concluya o decida suspender alguna obra de construcción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			
➤ Solicitud de licencia de construcción	SI		Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar información entregada. 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; 133 fracción XVI del Bando Municipal de Joquicingo 2024
➤ Licencia anterior	NO	I	
➤ Recibo de impuestos predial actualizado	NO	I	
➤ Carta poder, en su caso	NO	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
➤ Solicitud de licencia de construcción	SI		Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar información entregada. 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; 133 fracción XVI del Bando Municipal de Joquicingo 2024
➤ Licencia anterior	NO	I	
➤ Recibo de impuesto predial actualizado	NO	I	
➤ Poder Notarial o carta poder, en su caso	NO	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
➤ Solicitud de licencia de construcción	SI		Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expediente, los documentos originales son para corroborar información entregada. 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; 133 fracción XVI del Bando Municipal de Joquicingo 2024
➤ Licencia anterior	NO	I	
➤ Recibo de impuesto predial actualizado	NO	I	
➤ Poder notarial o carta poder, en su caso	NO	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días hábiles	
COSTO:		Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
\$ 470.108 por cada 100 metros cuadrados o fracción de construcción o demolición.			
FORMA DE PAGO:			
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N/A
		TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		<input type="checkbox"/> N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
Oficina recaudatoria (Área de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Joquicingo)			

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación, levantamiento a través del método de radiaciones y amarres e inspección del predio donde para el cual se solicita el trámite y dictaminación.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Director de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO					
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos Esquina Melchor Ocampo				NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Colonia Centro	MUNICIPIO:	Jocúingo, Estado de México				
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes: 9:00 hrs. a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01714	14-00-533	N/A	N/A	desarrollourbanojoqui@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mediante que se basan para establecer los costos de cada construcción?						
RESPUESTA:	La tarifa se maneja de acuerdo con el código Financiero del Estado de México y el Valor de la Unidad de Medida de Actualización						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se tiene que dar aviso de que se ha concluido una obra?						
RESPUESTA:	Porque a través de la constancia de terminación de obra se verifica que la construcción ejecutada se llevó a cabo de acuerdo con el proyecto autorizado y que por lo tanto, es apta para su ocupación o para el fin señalado en la licencia o permiso de construcción.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si la construcción u obra se modificó durante su proceso de construcción?						
RESPUESTA:	Si la modificación de la obra no afecto las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, habilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas y demás disposiciones jurídicas aplicables, se pueden autorizar las diferencias de obra ejecutada con respecto al proyecto autorizado.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30 / 09 / 2024
P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	